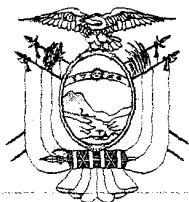


Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

QUITO - ECUADOR ORGAN: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ASUNCIONEXPRESS CÍA LTDA."

CUANTIA: USD. 105,00

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD. 420,00

Di cop. G.M.P.A.

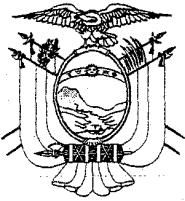
ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintinueve de julio del dos mil cuatro, ante mi, doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparece para intervenir en el presente contrato de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA.", el señor Jorge Aníbal Barba Barba, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme al acta que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en la Parroquia de Alóag,

Cantón Mejía, Provincia de Pichincha y se encuentra de paso por esta ciudad, es conocido por mí, de todo lo cual doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la minuta que transcrita literalmente dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase insertar una más que contiene el Contrato Societario de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- A otorgar esta escritura pública, comparece el señor Jorge Barba Barba, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la Parroquia de Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha; en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía correspondiente al veinte y cinco de junio del dos mil cuatro; representación y autorización que le acredita con el nombramiento y copia del acta que se adjuntan como habilitantes.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES. A) La Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA.", se constituyó en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con domicilio en la Parroquia de Alóag, Cantón Mejía, con un Plazo de Duración de Veinte Años, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número mil sesenta y cuatro, de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16ª

Gonzalo Roman Chacon
Ecuador

Mejía, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número diecisiete del registro Mercantil; con un capital Social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (USD. 96,00); B) mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de diciembre del dos mil tres,

ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA LTDA." Aumentó su Capital en trescientos veinticuatro dólares (USD. 324,00) y Reformó su estatuto Social, que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto cero trescientos noventa y nueve, de dos de febrero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el veintinueve de marzo del dos mil cuatro, bajo los números seiscientos veinte del Repertorio y veintinueve del Registro Mercantil; con un capital Social de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES (USD.420,00). C) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte "ASUNCIÓNEXPRESS CÍA. LTDA." celebrada el veinticinco de junio del dos mil cuatro, resolvió: C.1) Admitir en calidad de nuevos socios a los señores: Carlos Geovanny Caiza Simba, Luis Ramón Cruz Simba y Sixto Ramiro Chacha Toapanta. C.2) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que sumado a su actual capital social de cuatrocientos veinte dólares dan una suma de quinientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. C.3) Igualmente por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo referente al capital social .- **TERCERA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** * Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA." , debidamente autorizado

por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios . Declara: UNO.-

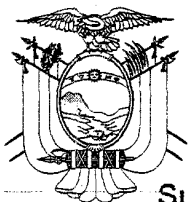
Admitir en calidad de nuevos socios a los señores: Carlos Geovanny Caiza Simba, Luis Ramón Cruz Simba y Sixto Ramiro Chacha Toapanta, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA LTDA".- CUARTA.- AUMENTO DE

CAPITAL.- El compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA." ,debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria Universal de Socios . Declara: DOS.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de ciento cinco dólares americanos, cantidad que sumado a su actual capital social de cuatrocientos veinte dólares, dan una suma de quinientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten ciento cinco participaciones de un dólar cada uno; aumento en el que se deja constancia de que los socios que no han suscrito participaciones en el presente aumento de capital, renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital, conforme se detalla en el cuadro de integración del aumento de capital que se anexa y que forma parte integrante del acta y de esta escritura. Es decir cada socio mantiene treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Los nuevos socios señores Carlos Geovanny Caiza Simba, Luis Ramón Cruz Simba y Sixto Ramiro Chacha Toapanta, cancelan a la Compañía en dinero en efectivo el total del aumento de Capital suscrito.- QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El

compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del Aumento del Capital Social, conforme al acta de junta general de socios y al cuadro de integración que se agrega a este instrumento; declara además que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The signature appears to be "Carlos Geovanny Caiza Simba". The stamp is a simple circle with some illegible text inside.

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

Superintendencia de Compañías; y, que el aumento de capital se paga en

numeral.- **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: " **ARTICULO**

QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de

QUINIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD. \$ 525,00), dividido en quinientas veinte y cinco participaciones acumulativas

e indispensables de un valor de un dólar cada una. La compañía entrega

a los tres socios nuevos un certificado de aportación en el que constará en forma expresa el carácter de no negociable. Además contará con el número de participaciones que por su aporte le corresponde".- Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de documentos.- HASTA AQUI LA MINUTA,

documento que está firmado por el doctor José Washington Serrano Vásquez, Abogado, Matrícula cinco mil setecientos veintiséis del Colegio

de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura, se

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mi

el Notario, el compareciente se afirma y ratifica y para constancia firma

conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jorge Aníbal Barba Barba.

Céd.- 170403743-9

EL NOTARIO

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

CUADRO FINAL CON EL AUMENTO DE CAPITAL

	SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL APORTADO	NUMERO DE PARTICIPACIONE S DE UN DÓLAR CADA UNO
1.	JAIME ASIMBAYA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
2.	CARLOS CAIZA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
3.	EDUARDO CAIZA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
4.	JOSE CAJAMARCA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
5.	JOSE CARPIO	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
6.	SEGUNDO CARPIO	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
7.	DIEGO CASA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
8.	JULIO CHICAIZA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
9.	JUAN GUANUNA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
10.	SEGUNDO PANELUISA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
11.	KLEBER TIPAN	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
12.	GERMÁN ZURITA	US.D. 35.00	-	US.D. 35.00	35
13.	CRUZ SIMBA LUIS RAMÓN		USD 35.00	US.D. 35.00	35
14.	CAIZA SIMBA CARLOS GEOVANNY		USD 35.00	US.D. 35.00	35
15.	CHACHA TOAPANTA SIXTO RAMIRO		USD 35.00	US.D. 35.00	35
16.	TOTAL	USD 420.00	USD 105.00	US.D. 525.00	-

Compañía de Transporte de Carga en Camionetas
"ASUNCIÓNEXPRESS CIA LTDA." No. 128
Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
ALÓAG - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ASUNCIÓNEXPRESS CIA LTDA.", CORRESPONDIENTE AL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la parroquia de Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el día de hoy viernes veinte y cinco de junio del año dos mil cuatro, a las dieciséis horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Parroquia de Alóag, vía Alóag - Santo Domingo de los Colorados y calle Gregorio Cando, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓNEXPRESS CIA LTDA": JAIME ASIMBAYA, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; CARLOS SALVADOR CAIZA QUILLUPANGUI, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; EDUARDO RAMÓN CAIZA, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; JOSE MARÍA CAJAMARCA PILLAJO, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; JOSE ANGEL CARPIO, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; SEGUNDO ANIBAL CARPIO CRUZ, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; DIEGO WILSON CAZA JACOME, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; JULIO OSWALDO CHICAIZA PILICITA, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; JUAN MANUEL CARPIO GUANUNA, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; SEGUNDO PABLO PANELUISA COLLAGUAZO, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; GERMAN RODRIGO ZURITA CAZA, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno; y KLÉBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA, con treinta y cinco participaciones equivalentes a un dólar cada uno. Bajo la presidencia del señor Carlos Salvador Caiza Quillupangui, Presidente de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIÓNEXPRESS CIA LTDA", actúa como secretario el gerente señor Jorge Aníbal Barba Barba, conforme lo determina el Art. Ciento treinta y nueve de la ley de Compañías vigente. Por estar presente todo el capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios con el carácter de UNIVERSAL, de conformidad a lo a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

UNO.- admisión De nuevos socios.- **DOS.-** El Aumento de Capital y la consecuente Reforma de Estatutos. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del Orden del día acordado y luego de la debida deliberación, por unanimidad el capital social de la Compañía, la Junta General de Socios Resuelve:

UNO.- admitir en calidad de nuevos socios a los señores: Carlos Geovanny Caiza Simba, Luis Ramón Cruz Simba y Sixto Ramiro Chacha Toapanta, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía de Transporte "ASUNCIÓNEXPRESS CÍA LTDA".

DOS.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de ciento cinco dólares americanos, cantidad que sumado a su actual capital social de cuatrocientos veinte dólares, dan una suma de quinientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Para este aumento se emiten ciento cinco participaciones de un dólar cada uno; aumento en el que se deja constancia de que los socios que no han suscrito participaciones en el presente aumento de capital, renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la conformación del capital, conforme se detalla en el cuadro de integración del aumento de capital que se anexa y que forma parte integrante de esta Acta. Es decir cada socio mantiene treinta y cinco participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Los nuevos socios señores Carlos Geovanny Caiza Simba, Luis Ramón Cruz Simba y Sixto Ramiro Chacha Toapanta, cancelan a la Compañía en dinero en efectivo el total del aumento de Capital suscrito.

TRES.- Como consecuencia del aumento de capital se resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía; el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD. \$ 525,00), dividido en quinientas veinte y cinco participaciones acumulativas e indispensables de un valor de un dólar cada una.

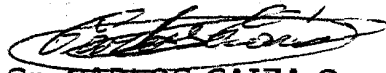
La compañía entrega a los tres socios nuevos un certificado de aportación en el que constará en forma expresa el carácter de no negociable.

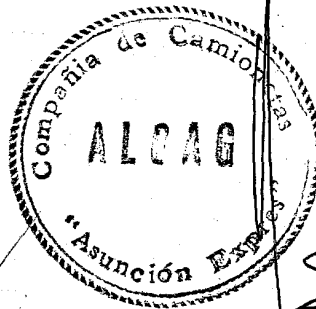
Además contará con el número de participaciones que por su aporte le corresponde".

Finalmente, se autoriza para que el doctor José Washington Serrano Vásquez, proceda a legalizar e instrumentar La Admisión de nuevos socios, el Aumento de Capital y consecuentemente la reforma de estatutos.

Compañía de Transporte de Carga en Camionetas
"ASUNCIÓNEXPRESS CIA. LTDA." No. 128
 Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
ALÓAG - ECUADOR

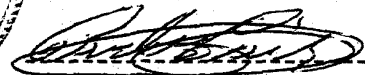
Siendo las diecinueve horas, se da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios y se procede a suscribirla por parte de los socios asistentes en el lugar y fecha indicados.


 Sr. CARLOS CAIZA Q.
 PRESIDENTE

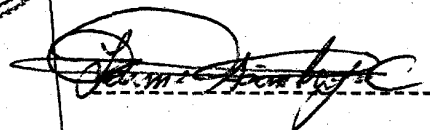



 SR. JORGE BARBA
 GERENTE

Carlos Salvador Caiza Q. ✓

 170439027-5

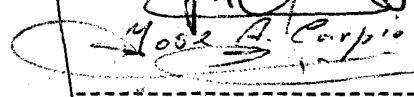
Jaime Asimbaya Carpio ✓

 170036021-5

José María Cajarmarca Pillajo ✓

 17040289

José Ángel Carpio ✓

 1700411158

Diego Wilson Casa Jácome ✓

 170954764-8

Segundo Pablo Paneluisa C. ✓

 1707223237

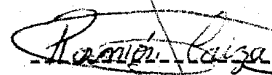
Germán Rodrigo Zurita Casa ✓

 170511828-5

Kléber Eduardo Tipán Caizaluisa ✓

 171296914-4

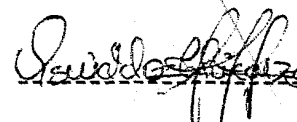
Eduardo Ramón Caiza ✓

 170365265-9

Segundo A. Carpio Cruz. ✓

 170625320-5

Julio O. Chicaiza Pilicita ✓

 170283428-2

Juan Manuel Carpio Guañuna X

 170097256-3

REPUBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

NUMERO: 162114

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA :

COMPANIA DE TRANSPORTE ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE : 54066 - 1996

RUC: 1791344138001

DIRECCION: BAHIA DE CARAQUEZ. Y THOMAS PAZMIÑO

S/N

CIUDAD: ALOAG

TELEFONO : 2389485

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

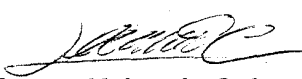
LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/05/2016

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL : 30/09/2004

CAPITAL SOCIAL : USD \$ 420,

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FECHA DE EMISION : 07/07/2004 10:11:43


Ximena Valencia Coloma
Delegada del Secretario General

ADVERTENCIA : CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ximenav

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170403743-9

BARBA BARBA JORGE ANIBAL

07 ENERO 1.954

PICHINCHA / MEJIA / AL

REG CIVIL TOMO 01-3-003-00005

PICHINCHA / MEJIA

MACHACHI 54

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA XXXXX E133311112

CASADO MIRIAN SUSANA LEON CARDENAS

SUPERIOR EMPLEADO

LUIS ALBERTO BARBA

CARMEN ANGELITA BARBA

QUITO 8-02-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Form No. E 023461

[Signature]

[Portrait Photo]

NOTARIA DECIMO SEXTO DE QUITO.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
de la Ley Notarial, CERTIFICO que la
presente es fiel copia del documento original
que me fue presentado y devuelto en inter-
sena, hoy a

Quito, a 29-Julio/2004

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Compañía de Transportes de Carga en Camionetas
"ASUNCIÓN EXPRESS CIA. LTDA." N° 128

Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995

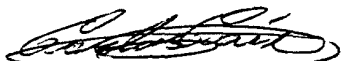
ALÓAG - ECUADOR

Alóag, 5 de julio del 2004

En la Parroquia de Alóag, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, a los 25 días del mes de junio del dos mil cuatro a través de convocatoria escrita se reúnen los accionistas de la Compañía de Transportes de Carga "ASUNCIÓN EXPRESS", creada como Institución Jurídica el 19 de diciembre de 1995 en la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito con el Dr. Gonzalo Román Chacón inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía con N° 17 de Registro Mercantil y 850 del Repertorio el 23 de mayo de 1996.

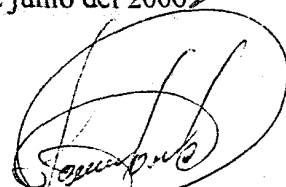
En la misma que se nombre al Sr. Barba Barba Jorge Aníbal como Gerente de la Compañía para el periodo del 25 de junio del 2004 hasta el 25 de junio del 2006

Atentamente,

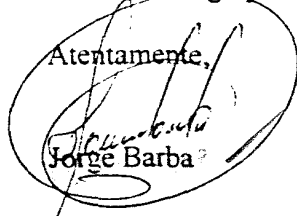

Carlos Caiza
PRESIDENTE

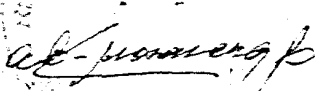


Germán Zurita
COMISARIO


Jorge Barba
GERENTE

Yo, Barba Barba Jorge Aníbal C.I. 170403743-9 acepto el nombramiento como Gerente de la Compañía de Transportes Asunción Express, para el periodo del 25 de junio del 2004 al 25 de junio del 2006, cito mi domicilio ubicado en la Parroquia de Alóag, Vía Santo Domingo y Gregorio Cando.

Atentamente,

Jorge Barba

RAZON: El Nombramiento que antecede se encuentra inscrito con el número 47 del Registro Mercantil, de 7 de Julio del 2004.- Machachi, Julio 22 del 2004.- Certifico.- El Registrador.- 

0010177912

0010177912

348

12	04/01/14	\$150.00	\$250.84 RET
----	----------	----------	--------------

1/01/30	\$0.42	
4/02/10	\$90.00	\$250.26 INT

15			
16	2004/02/27	\$0.29	\$201.54 I
17	2004/03/31	\$0.31	\$201.85 I
18	2004/04/30	\$0.29	\$202.14 I
19	2004/05/31	\$0.30	\$202.44 I
20	2004/05/31	\$2.00	\$200.44 N
21	2004/06/30	\$0.26	\$200.70 I
22	2004/06/30	\$2.00	\$198.70 N
23	2004/07/27	\$105.00	\$93.70 E
24	2004/07/27	\$105.00	\$198.70 D
25			
26	2004/07/29	\$120.00	\$78.70 RET
27	2004/07/29	\$35.00	\$113.70 DEF

“...AD QUE LOS REGISTROS ESTEN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES” REALIZADAS

DEP	DEPOSITO	NDB	--	NOTA DE DEBITO
RET	RETIRO	NCR	--	NOTA DE CREDITO
INT	INTERESES			

DATE	DEBIT	CREDIT	BALANCE
2004/07/29	435.60		419.70 14
2004/07/29	435.60		415.70 19

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R
COPIA CERTIFICADA? firmaday sellada en Quito, a cinco de
del dos mil cuatro. Se trata del AUMENTO DE CAPITAL Y R
DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMPANIA DE TRANSPORTE " ASUNCION
CIA LTDA".



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



05900.8

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA COMPAÑIA TRANSPORTES ASUNCIONEXPRESS CIA

LTDA, Otorgada por JOSE ANGEL CARPIO Y OTROS

Celebrada ante mi, con fecha diez y nueve de

diciembre de mil novecientos noventa y cinco,

tome nota de la APROBACIÓN del Aumento de Capital

y la Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante

resolución 05.Q.I.J. 0179 emitida por el Dr.

Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento

Jurídico de la Superintendencia de Compañías de

Quito, con fecha doce de enero del año dos mil

cinco.- Quito a, veinte de enero del año dos mil

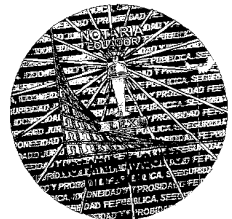
cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069446

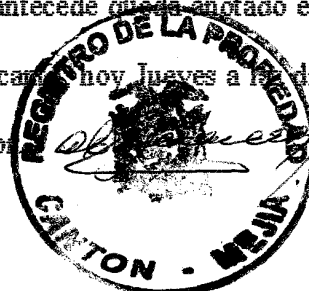


Dr. Gonzalo
ROMAN CHACON
Quito - Ecuador

NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 259 del Repertorio y 15 del Registro Mercantil hoy Jueves a las diez horas.- Machachi, Febrero 3 del 2.005.- Certifico.- El Registrador



DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308